VACANTE

06 de noviembre de 2020

Convocatoria: UNFPA México 029- 2020

Título: "Consultoría Individual para la coordinación, monitoreo y seguimiento del proceso de implementación del Paquete de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que enfrentan Violencia en los municipios de Chihuahua y Ciudad Juárez en el marco de la Iniciativa Spotlight."

Términos de Referencia: Adjuntos

Duración del contrato: 7 meses a partir de la firma del contrato[1]

Fecha límite para la recepción de postulaciones: 20 de noviembre de 2020 a las 17:30 horas.

Las personas interesadas deberán llenar el formulario que se encuentra en la siguiente liga: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf5YYJdqQwpTvKWfjnffFntxTpp1KP_5x-W2NXcRSUA3q75Rw/closedform .

En el mismo formulario deberán adjuntar una carta de intención dirigida al Sr. Arie Hoekman, Representante del UNFPA en México, señalando cómo su experiencia se adecúa al perfil solicitado.

Además, deberán anexar:

- *Curriculum Vitae* y el formulario P11 debidamente completado y firmado.

Favor de tomar en cuenta que el formulario no permite guardar y continuar más tarde.
Favor de tomar en cuenta que no es posible someter dos respuestas.

Para cualquier aclaración acerca de la vacante, favor de dirigirla a delafuente@unfpa.org indicando el número y título de la vacante.

IMPORTANTE. Esta vacante está abierta para personas con nacionalidad mexicana y para personas de otras nacionalidades que cuenten con visa de trabajo en México vigente.

*Ninguna tarifa o cuota debe ser pagada en cualquier momento del proceso de selección.*

*El UNFPA no solicita ni indaga información sobre el estado de cualquier candidata/o con respecto al VIH o el sida, Asimismo, en ningún caso ejerce discriminación sobre la base del estatus de cada persona con respecto al VIH o el sida.*

*Debido al gran número de solicitudes esperadas, UNFPA sólo se pondrá en contacto con las/los solicitantes que haya sido preseleccionadas/os para entrevista.*

*El UNFPA está comprometido con la diversidad laboral en términos de género, nacionalidad y cultura. Todas las personas que cumplan con el perfil profesional solicitado, independientemente de su género, son alentadas a participar.*

[1] El contrato puede extenderse más allá de esta fecha, según la evaluación de desempeño y la disponibilidad de fondos.

| TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA INDIVIDUAL | |
|---|---|
| Oficina Contratante: | Fondo de Población de las Naciones Unidas (Oficina de México) |
| Propósito de la consultoría: | Consultoría Individual para la coordinación, monitoreo y seguimiento del proceso de implementación del Paquete de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que enfrentan Violencia en los municipios de Chihuahua y Ciudad Juárez en el marco de la Iniciativa Spotlight. |
| Antecedentes | El **Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)** es una agencia de cooperación internacional para el desarrollo, integrante del Sistema de Naciones Unidas, cuya misión es contribuir a un mundo en el que todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros, todas las personas jóvenes desarrollen su pleno potencial, y todas las mujeres y niñas vivan libres de violencia.<br><br>Como parte de los esfuerzos en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, el UNFPA México forma parte de la Iniciativa Spotlight, esfuerzo orientado a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Esta iniciativa, impulsada por la Unión Europea y las Naciones Unidas, lanzada en mayo de 2019, se conceptualiza como un programa interinstitucional para fortalecer, complementar y respaldar los mecanismos, programas e iniciativas existentes a nivel federal, estatal y municipal, destinados a erradicar el feminicidio y otras formas de violencia contra las mujeres y niñas en el país, focalizando su implementación en cinco municipios en tres estados: Estado de México (Naucalpan y Ecatepec), Chihuahua (Chihuahua y Ciudad Juárez) y Guerrero (Chilpancingo).<br><br>En el marco del Pilar 4, *Spotlight* retoma el Paquete de Servicios Esenciales para las Mujeres y las Niñas sufren Violencia (PSE)[1] que tiene por objetivo proporcionar asesoría a los países para que desarrollen y/o fortalezcan un conjunto coordinado de servicios esenciales y multisectoriales de calidad para todas las mujeres y niñas que han experimentado violencia de género. Durante 2019 y 2020, a través de un amplio proceso de consulta, se llevó a cabo el proceso de adaptación al ámbito local del Paquete de Servicios Esenciales para mujeres y niñas. Para ello se realizaron mesas de trabajo y de discusión con usuarias de los servicios, organizaciones de sociedad civil y funcionariado público de los territorios Spotlight en el ámbito policial, judicial, de la salud y de servicios sociales para la adecuación del PSE, el análisis de los conocimientos y percepciones del funcionariado público vinculado con la provisión de servicios esenciales, el pilotaje de un proceso formativo para el fortalecimiento de capacidades en la provisión de dichos servicios, y el diseño de una serie de materiales comunicacionales sobre los derechos de mujeres y niñas señalados en el PSE. Derivado de dichos esfuerzos se han generado los siguientes productos:<br>• Diagnóstico de capacidades del funcionariado público vinculado con la atención a la violencia contra mujeres y niñas y la prestación de servicios esenciales.<br>• Adaptación Local del Paquete de Servicios Esenciales para Mujeres y niñas que enfrentan violencia. |

[1] Es una iniciativa de colaboración entre ONU Mujeres, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud, el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito.

| TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA INDIVIDUAL | |
|---|---|
| | • Mecanismo de nominación para el Paquete de Servicios Esenciales.<br>• Currícula de Capacitación para el fortalecimiento de las capacidades del funcionariado público en el PSE.<br>• Formación de 18 comunicadoras/es e impresión de materiales para la difusión de los derechos de mujeres y niñas que enfrentan violencia en los servicios esenciales.<br><br>A partir de la generación de dichos productos, como la siguiente etapa del proceso, se tiene contemplado realizar mesas de trabajo para la presentación de la propuesta de adaptación, la generación de una ruta crítica para la implementación del PSE a nivel municipal, instalar una mesa de trabajo para el seguimiento de la ruta crítica; así como monitorear la implementación de los procesos de fortalecimiento de capacidades del funcionariado público, las estrategias comunicacionales sobre los derechos de mujeres y niñas y la implementación del mecanismo de nominación.<br><br>En este contexto, y en respuesta a las solicitudes de las contrapartes locales de tener una mayor articulación de la estrategias y presencia en el territorio, el UNFPA México requiere la contratación de una persona que contribuya en la Coordinación de la estrategia de implementación del PSE en los municipios de Chihuahua y Ciudad Juárez, en el estado de Chihuahua. |
| Alcance del trabajo: | **La consultora/consultor individual desempeñará las siguientes funciones:**<br><br>- Coadyuvar en el diseño de la estrategia de implementación del PSE en coordinación con UNFPA y las autoridades estatales y municipales de los sectores de salud, policial, judicial y social en Ciudad Juárez y Chihuahua, Chihuahua.<br>- Identificación de instituciones y funcionariado de los sectores de salud, policial, judicial y social que participaran en la estrategia.<br>- Gestión del proceso para conformar mesas de trabajo con funcionariado de los sectores de salud, policial, judicial y social en cada municipio.<br>- Planeación y gestión de actividades logísticas y administrativas para el desarrollo de las mesas de trabajo con funcionariado de los sectores de salud, policial, judicial y social.<br>- Elaboración de los planes de trabajo/rutas críticas para la implementación del PSE en Ciudad Juárez y Chihuahua, en coordinación con las instituciones estatales y municipales.<br>- Realizar las gestiones necesarias para la realización de un foro para la suscripción de un convenio institucional/carta compromiso para la adopción, implementación y seguimiento del PSE en cada municipio.<br>- Realizar visitas de campo a los municipios, para acompañar las sesiones de trabajo en cada uno de los municipios que forman parte de la estrategia.<br>- Gestionar las actividades necesarias para el óptimo desarrollo de las misiones, eventos, o reuniones técnicas que se realicen para el desarrollo de la estrategia. |

<table>
<tr><th colspan="2">TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA INDIVIDUAL</th></tr>
<tr><td></td><td>- Elaborar informes, relatorías, minutas y documentos técnicos relacionados con la implementación de la estrategia, requeridos por el UNFPA.<br>- Monitoreo, seguimiento y asistencia técnica a las actividades impulsadas por UNFPA en el marco de la implementación de la Iniciativa Spotlight en Ciudad Juárez y Chihuahua, Chihuahua.</td></tr>
<tr><td>Duración y cronograma de trabajo:</td><td>El tiempo estimado para la consultoría es de 7 meses a partir de la firma del contrato, con posibilidad de extensión con base en la disponibilidad de fondos para el proyecto.</td></tr>
<tr><td>Lugar donde se brindarán los servicios:</td><td>La persona seleccionada desarrollará las actividades de la consultoría a distancia, en sus propias instalaciones, asistiendo a reuniones virtuales y/o presenciales convocadas por UNFPA México.</td></tr>
<tr><td>Periodos de la consultoría:</td><td>Los productos deberán ser entregados en formato digital de acuerdo con el siguiente calendario:
<table>
<tr><th>Productos</th><th>Fecha de entrega</th></tr>
<tr><td>Cronograma, plan de trabajo y propuesta metodológica para la implementación de la consultoría.</td><td>A los 15 días naturales a partir de la firma del contrato</td></tr>
<tr><td>Informe mensual de actividades</td><td>A los 30 días naturales a partir de la firma del contrato</td></tr>
<tr><td>Informe mensual de actividades.</td><td>A los 60 días naturales a partir de la firma del contrato</td></tr>
<tr><td>Informe mensual de actividades.</td><td>A los 90 días naturales a partir de la firma del contrato</td></tr>
<tr><td>Informe mensual de actividades.</td><td>A los 120 días naturales a partir de la firma del contrato</td></tr>
<tr><td>Informe mensual de actividades.</td><td>A los 150 días naturales a partir de la firma del contrato</td></tr>
<tr><td>Informe mensual de actividades.</td><td>A los 180 días naturales a partir de la firma del contrato</td></tr>
<tr><td>Informe final de actividades.</td><td>A los 210 días naturales a partir de la firma del contrato.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

| TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA INDIVIDUAL | |
|---|---|
| | |
| Monitoreo y control de progreso, incluyendo reportes requeridos, periodicidad y fechas límites: | El monitoreo se realizará a partir de las fechas establecidas en los productos previamente descritos, así como en reuniones de preparación y seguimiento con el personal del UNFPA México. |
| Arreglos de supervisión:<br>Viajes esperados: | La/el consultor individual desarrollará sus funciones y actividades bajo la supervisión directa del Coordinador de la Iniciativa *Spotlight* en UNFPA México, en estrecha coordinación con la Asociada de la Iniciativa *Spotlight*.<br>La consultoría contempla la realización de viajes entre los municipios de Ciudad Juárez y Chihuahua, así como a la Ciudad de México. Los costos asociados con dichos viajes serán cubiertos con los fondos del proyecto, en línea con las tarifas y regulaciones del UNFPA México. |
| Experiencia requerida, calificaciones y competencias, incluyendo requerimiento de idiomas: | Las personas interesadas en el desarrollo de la consultoría deberán tener las siguientes calificaciones, competencias y experiencia:<br>**Educación:**<br>I. Licenciatura en Derecho, Relaciones Internacionales, Sociología, Antropología, Ciencias Políticas, Economía o carreras afines.<br>II. Postgrados y formación adicional en temas de género, violencia contra las mujeres y niñas y derechos humanos será particularmente valorada.<br>**Conocimientos y Experiencia:**<br>III. Cinco (5) años de experiencia laboral en la implementación de proyectos vinculados con la promoción de la igualdad de género, la prevención, atención y/o sanción de la violencia contra mujeres y niñas; y/o estrategias de incidencia en políticas públicas en materia de género y/o violencia.<br>IV. Conocimiento de la institucionalidad estatal y municipal en materia de atención a la violencia contra las mujeres y niñas, con particular énfasis en los sectores de salud, policial, judicial y/o social.<br>V. Experiencia comprobable en la gestión de proyectos con múltiples actores. Deseable experiencia en la gestión de procesos de articulación interinstitucional.<br>VI. Familiaridad con el Paquete de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que sufren violencia.<br>VII. Conocimiento del mandato del Fondo de Población de las Naciones Unidas.<br>La o el consultor individual seleccionado deberá radicar en el municipio de Chihuahua o Ciudad Juárez, preferentemente. Deberá radicar en el Estado de Chihuahua forzosamente. |

| TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA INDIVIDUAL | |
|---|---|
| | **Competencias básicas:**<br>• Perspectiva de Género, Derechos Humanos, Interculturalidad y Curso de vida.<br>• Rendición de cuentas.<br>• Solución creativa de problemas<br>• Comunicación efectiva<br>• Colaboración inclusiva y trabajo en equipo<br>• Creación y gestión de alianzas.<br>• Valoración de la diversidad.<br>• Orientación a resultados.<br>• Adaptabilidad y trabajo bajo presión.<br><br>**Competencias funcionales:**<br>• Buen conocimiento de la gestión de proyectos;<br>• Capacidad para administrar y ejecutar procesos y transacciones administrativas;<br>• Capacidad para crear, editar y presentar información en formatos claros y adecuados;<br>• Capacidad para gestionar datos, documentos, correspondencia y generación de informes;<br>• Excelentes habilidades de redacción;<br><br>**Idiomas:**<br><br>• Se requiere dominio del inglés y español, tanto oral como escrito.<br><br>Las personas interesadas deberán presentar la siguiente información:<br>1. Carta de intención dirigida al Sr. Arie Hoekman, Representante del UNFPA México, en la que detalle las razones por las que debería ser considerada para la consultoría.<br>2. Currículum vitae.<br>3. Formulario P11. |
| Insumos / servicios a ser provistos por UNFPA o socio implementador, si aplica: | El UNFPA brindará el acompañamiento continuo a la consultoría para facilitar contactos, retroalimentar propuestas y emitir recomendaciones para contribuir a la calidad de los productos esperados. |
| Nivel: | Contrato de consultorías individuales bajo la escala G5 Conforme a la escala salarial vigente de Naciones Unidas |
| Otra información relevante o condiciones especiales: | **CONDICIONES ESPECIALES**<br>La propiedad intelectual de todos los productos de esta consultoría será del UNFPA México. Como único propietario de los productos, se reserva para sí los derechos de autor, sobre todo el material producido en el proceso, la personas seleccionada no podrá hacer uso con fines económicos para otros fines de la información entregada. |

| TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA INDIVIDUAL | |
|---|---|
| | En caso de ser seleccionada, la persona postulante suscribirá un Contrato como Consultor(a) Individual (IC) con el UNFPA.<br><br>Los pagos se realizarán contra la entrega de la factura correspondiente y de los productos establecidos y aprobados a plena satisfacción del UNFPA.<br><br>La persona contratada deberá hacer la declaración correspondiente de impuestos ya que el UNFPA no puede ser retenedor.<br><br>La persona interesada deberá contar con un seguro de vida ya que esta consultoría no contempla prestaciones. |